



FE DE ERRATAS PARA LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1234/2019 PROMULGADA EL 29 DE NOVIEMBRE 2019

Se corrige la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1234/2019, "LEY QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO LA SUPERFICIE TOTAL DE 19.396,16 M2, UBICADA EN LA ZONA SUR, DISTRITO MUNICIPAL N° 12, U.V.171, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", en cuanto a los siguientes errores involuntarios:

DONDE DICE:

Artículo 1. (OBJETO).- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de 19.396,16 m2 (Diecinueve mil Trescientos Noventa y Seis con 16/100 Metros Cuadrados), correspondientes a los terrenos ubicados en la Zona Sur, Distrito Municipal N° 12, U.V. 171 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 2: PLAZA

Ubicación : Distrito N° 12 - UV.171 - ubicación de la Mza. 13 (frente Mza.26)
Superficie : 985,96 m2
Uso de Suelo : Área Verde
Uso : Recreativo
Uso específico : Plaza
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector

DEBE DECIR:

Artículo 1. (OBJETO).- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de 19.396,16 m2 (Diecinueve mil Trescientos Noventa y Seis con 16/100 Metros Cuadrados), correspondientes a los terrenos ubicados en la Zona Sur, Distrito Municipal N° 12, U.V. 171 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 2: PLAZA

Ubicación : Distrito N° 12 - UV.171 - ubicación de la Mza. 13 (frente Mza.26)
Superficie : 553,98 m2
Uso de Suelo : Área Verde
Uso : Recreativo
Uso específico : Plaza
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector

La presente Fe de Erratas es dada en el Salón "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los once días mes de octubre de dos mil veinticuatro años.

PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda
PRESIDENTE EN EJERCICIO

Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, promulgo la presente Fe de Erratas a la Ley Autonómica Municipal N° 1234/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 01 de noviembre de 2024

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL



15X